

PROTOCOLO COVID-19

ABIERTO HASTA EL AMANECER

INSTALACIONES:

Centro Municipal Integrado de El Llano
Centro Municipal Integrado de El Coto
Complejo deportivo de la Calzada.
Jardines del Náutico.
Centro de iniciativas juveniles La Calzada.
Patinodromo de Moreda.
Museo Pueblo de Asturias

FECHAS:

30/10/2020 - 13/12/2020

Viernes: 22:00-03:00

Sábados: 17:00-03:00

Domingos: 16:00-20:00

ACTIVIDADES:

Actividades a desarrollar en Centros Municipales
Nº actividades: 58 repartidas a lo largo de los 7 fines de semana:

- 21 actividades formativas
- 9 actividades físico-deportivas
- 28 actividades lúdicas (ghymkanas y proyecciones)

Actividades a desarrollar en los pabellones deportivos:

- Se realizarán actividades deportivas que no impliquen contacto físico y en las que se pueda garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Protocolo a desarrollar en las instalaciones:

- Cartelería informativa sobre las medidas higiénico-sanitarias para el correcto uso de las instalaciones.
- Control a la entrada de cada Centro Municipal: habrá una persona encargada de dispensar gel hidro-alcohólico, así como de comprobar que los y las usuarias hacen uso de la mascarilla.
- Organización del equipo de trabajo en dos grupos diferenciados, de manera que trabajen juntas las mismas personas siempre.
- Utilización de las instalaciones al 75% del aforo permitido en cada espacio utilizado. El número de plazas ofertadas irá acorde al tipo de aulas y espacios cedidos para hacer la actividad. Debe cumplirse también, la exigencia de mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros y de mantener un nivel de renovación de aire exterior en el local de 50 metros cúbicos hora por persona.
- Se exigirá obligatoriedad escrita y firmada por parte de los y las participantes de no acudir a las instalaciones con sintomatología asociada al COVID-19.
- No se permitirán espectadores en las actividades.
- Limpieza y desinfección de los espacios tras cada uso de los mismos (baños, aulas, salas polivalentes, etc).
- Se priorizarán actividades al aire libre
- Las personas que precisen necesidades específicas deben acudir con su propio acompañante de apoyo.
- Se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- El uso de mascarillas será obligatorio siempre en lugares cerrados y en abiertos cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.
- Se tendrán localizados los centros de salud más próximos.
- Las inscripciones se realizarán de manera on-line.
- Antes de comenzar cualquier actividad se indicarán las pautas higiénicas que eviten un posible contagio.
- Los certificados correspondientes a los talleres formativos se repartirán de manera on-line.

Se utilizarán materiales físicos cuando sea estrictamente necesario, minimizando su uso al máximo. En los talleres en los que se precise el uso de materiales se aportarán de forma individual e intransferible.

- Si existe ascensor, se utilizará de manera individual y solo en los casos imprescindibles, priorizando el uso de las escaleras.
- No se compartirá ningún material; si esto no fuese posible, se garantizará el uso de materiales de higiene para su uso continuado. Las bolsas, mochilas y efectos personales solo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin. Los objetos personales como toallas deben permanecer dentro del perímetro establecido, evitando el contacto con el resto.
- Los y las usuarias no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- Se realizarán actividades deportivas que no impliquen contacto físico y en las que se pueda garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- En el caso de actividades al aire libre se formarán grupos, como máximo, de 25 personas; así mismo, se evitarán las aglomeraciones. Este tipo de actividades se desarrollarán siguiendo las mismas medidas de seguridad que en los espacios cerrados, manteniendo la distancia de 1,5 metros y procurando el uso de mascarillas cuando sea necesario.
- Se habilitarán sistemas de acceso escalonados, evitando la acumulación de personas y cumpliendo las medidas de seguridad sanitarias.